



Resolución N°414/2023

Acta N° 049/2023

Las Piedras, 19 de diciembre de 2023

**VISTO:** Que mediante resolución N°016/2023 se aprobó un monto a destinar en el Proyecto acordado con MIDES, INJU-OPP denominado "Futbol 8".

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Proyecto mencionado tuvo la culminación del taller de electricidad el cual fue realizado por el tallerista Sr. Jesús Javier Castro Diaz, C.I: 4.143.124-7, a quien se le abonará mediante la empresa AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY - AGREMYARTE, RUT. 217229690014.
- II) Que se solicitaron para dicho proyecto presupuestos por la compra de 8 latas de pintura blanca para exterior de 20 litros, siendo más conveniente el de la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012.
- III) Que las empresas se encuentran registradas en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

**1)- AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 10.527 (diez mil quinientos veintisiete pesos uruguayos) a la empresa AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY - AGREMYARTE, RUT. 217229690014, tallerista Sr. Jesús Javier Castro Diaz, C.I: 4.143.124-7.

**2)- AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$18.899 (dieciocho mil ochocientos noventa y nueve pesos uruguayos), a la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012, por la compra de 8 latas de pintura blanca para exterior de 20 litros, marca GLEZNA.

Los gastos se abonarán por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

**3)- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

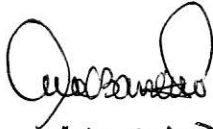
**4)- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

  
Municipio de las Piedras

NOLBERTO MARTINEZ  
CONCEJAL

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Concejal